rrp/mrb
S.54ª/369ª

Oficio Nº 16.746

VALPARAÍSO, 6 de julio de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento de la nota enviada por los diputados señores Sebastián Torrealba Alvarado y Luis Pardo Sáinz y por la diputada señora Karin Luck Urban, mediante la cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Corporación, comunican su voluntad de retirar de tramitación el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para sancionar con presidio perpetuo calificado y limitar la aplicación de penas sustitutivas, tratándose del homicidio de un funcionario de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones o de Gendarmería de Chile, correspondiente al boletín N° 14.327-07, del cual son autores.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente (A) de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.